

## Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California

Baja California, fortaleciendo la institucionalización de la perspectiva de género en la integralidad de las políticas públicas locales.

### 51.MT Seguimiento a los acuerdos de la CONAGO

**ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS  
PLASMADOS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y EL GOBIERNO DEL ESTADO**

**25 de noviembre de 2017**

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras (es) del presente trabajo”

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”*

## INDICE

- Introducción ----- pág. 3
- Diagnostico ----- pág. 6
- Proceso operativo ----- pág. 10
- Metodología para la acción ----- pág. 11
- Conclusiones-----pág. 21
- Impactos y resultados
- Bibliografía ----- pág. 27

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”*

## INTRODUCCIÓN

En la XLVII Reunión Ordinaria de la CONAGO, realizada el pasado 10 de octubre de 2014, en la ciudad de Aguascalientes, se suscribió la “**Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres**”, y se creó la **Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**. Durante este encuentro, el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, estableció la instrucción presidencial IP-321, mediante la cual instruyó a la Presidenta del Inmujeres “Celebrar convenios de colaboración y definir metas a alcanzar en colaboración con cada una de las 32 entidades federativas”.

Los Convenios de colaboración entre el INMUJERES y las entidades federativas tienen como objeto impulsar acciones específicas de planeación, organización y desarrollo en los estados, encaminadas a fortalecer los Sistemas Estatales de Igualdad y de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, procurando su participación activa y programática en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En fecha 10 de octubre de 2014, dentro de la XLVII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, por sus siglas CONAGO, la cual tuvo sede en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes; quedó asentado el siguiente acuerdo:

Con fundamento en las fracciones tercera y cuarta del artículo sexto así como el artículo vigésimo primero de los Lineamientos de la CONAGO, se aprueba la creación de la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que será coordinada por el Gobernador Rolando Rodrigo Zapata Bello y vice coordinada por el Gobernador Miguel Alejandro Alonso Reyes.

Así mismo, se acuerda que la comisión deberá elaborar su Agenda Temática, así como su Programa de Trabajo calendarizado, y presentarlos para su aprobación ante este Pleno de Gobernadores en cumplimiento del artículo vigésimo cuarto de los Lineamientos de la Conferencia.

A partir de los esfuerzos generados al seno de la comisión se integró y aprobó la siguiente:

### Agenda temática

1. Institucionalizar la perspectiva de género en las entidades federativas.

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”*

2. Promover la igualdad, la no discriminación y el acceso de las mujeres a recursos económicos, al empleo y al trabajo remunerado.
3. Impulsar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y de conductas que vulneren los derechos de las mujeres.
4. Coordinación con el gobierno federal para que las estrategias y acciones que éste impulse, se puedan instrumentar en el corto plazo a nivel estatal para acelerar la inclusión de niñas, adolescentes, mujeres y adultas mayores en las políticas públicas estatales.

Derivado de los trabajos de la comisión y en respaldo su agenda estratégica se firmó Convenio de colaboración entre el INMUJERES y las entidades federativas, cuyo objeto es impulsar acciones específicas de planeación, organización y desarrollo en los estados, encaminadas a fortalecer los Sistemas Estatales de Igualdad y de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, procurando su participación activa y programática en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Baja California, en su plan estatal de desarrollo 2014-2019, establece, dentro de sus políticas transversales de igualdad entre hombres y mujeres, propone incorporar la perspectiva de género, mediante aquellas acciones de gobierno tendientes a suscitar la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida económica, social, política y cultural del estado en igualdad de género.

Así pues, Con la finalidad de dar seguimiento a lo pactado es fundamental generar mecanismos que evalúen la continuidad de los acuerdos, en este sentido el proyecto de Fortalecimiento a la Transversalidad de Género 2017 plantea una meta de seguimiento a los acuerdos CONAGO con el firme objetivo de generar un informe de resultados que ayude a reforzar los siguientes pasos en el tema de igualdad.

En este contexto, el propósito del presente documento es facilitar la descripción de las acciones que el gobierno de la entidad federativa ha implementado para el cumplimiento de los instrumentos jurídicos mencionados.

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”*

## **ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PLASMADOS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL**

### **INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y EL GOBIERNO DEL ESTADO**

Bajo estos considerandos, nuestra actuación técnica posibilitará la presentación de un informe de resultados que permitan evaluar la continuidad de los acuerdos tomados, a partir de las acciones específicas de planeación, organización y desarrollo realizadas en el Estado de Baja California, las cuales serán integradas mediante un documento de sistematización de las acciones y resultados, cuyo objetivo es fortalecer el Sistema Estatal de Igualdad y de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, y que finalmente, permitirán el establecimiento de un programa de trabajo y compromisos de los actores estratégicos en seguimiento de los acuerdos.

Nuestra oferta, congruente con las nuevas leyes y reformas para el adelanto de las mujeres en México (Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres y la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia), Instrumentos y políticas de relevancia internacional, protocolos y políticas en materia de igualdad entre hombres y mujeres, la agenda nacional y la agenda estratégica en la materia, de donde extraemos componentes sumamente valiosos para el diseño de la propuesta metodológica, que hoy ponemos a consideración, misma que está soportada en otras experiencias metodológicas, en las que se propone un proceso de investigación que contempla la recaudación de información de los avances planteados en las mesas de trabajo, el análisis de los datos y su confrontación con la evidencias presentadas, a fin de estructurar el informe de seguimiento de las **ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS de la CONAGO.**

Propuesta de servicios para la generación de un documento **Informe de resultados para el seguimiento a los acuerdos de la CONAGO** que integra las acciones de seguimiento por parte de la administración pública estatal a los acuerdos establecidos en el convenio de igualdad de la CONAGO, como parte de atención a la estrategia integral para la institucionalización de la perspectiva de género en la integralidad de las políticas públicas locales.

## Diagnostico

Considerando que la Equidad de género consiste en igualdad y justicia para las mujeres y los hombres desde sus propias condiciones y situaciones (Novoa y Ley 2006), refiriéndose a la justicia en el tratamiento de unas y otros, según sus necesidades respectivas. A partir de este concepto se pueden incluir tratamientos iguales o diferentes, pero que se consideran equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. En el contexto del desarrollo, una meta de equidad de género suele incluir medidas diseñadas para compensar las desventajas históricas y sociales de las mujeres (IFAD 2001).

Alentar la igualdad entre mujeres y hombres requiere impulsar una redistribución distinta del tiempo y de los recursos, o sea del poder (Lamas 2008).

La Conferencia Nacional de Gobernadores, como foro permanente de diálogo, concertación y encuentro entre los Titulares de los Ejecutivos Estatales y otros actores, establece el compromiso de impulsar una visión democrática y federalista desde el seno de las Entidades Federativas, a fin de fortalecer los espacios institucionales y privilegiar los acuerdos que incidan en el desarrollo y bienestar de todos los mexicanos; y consientes de que los acuerdos ahí pactados deben ir acompañados de estrategias para su seguimiento y evaluación, ponemos a consideración la esta propuesta, la cual se presenta como una estrategia con perspectiva de género en diversos ámbitos, aplicada con la visión de transversalización de la perspectiva, que permite concretamente contar con los elementos para la integración del informe de seguimiento de las **ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PLASMADOS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.**

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”*

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Contribuir con acciones que permitan incorporar la perspectiva de género en la administración pública del estado a través del cumplimiento de las recomendaciones de la solicitud de alerta de género y compromisos pactados en el marco del convenio de igualdad de la CONAGO, para el Estado de Baja California-

### Objetivos específicos

- Realización de mesas de trabajo con al menos 3 actores estratégicos vinculados a los acuerdos de la CONAGO.
- Monitoreo de las actividades de seguimiento de la CONAGO.
- Mesas de trabajo para generar el programa de trabajo y compromisos de los actores estratégicos de la CONAGO.

La viabilidad técnica de esta propuesta se sustenta en un marco teórico, conceptual y normativo, que posibilita su estructuración, su implementación y su interpretación, así pues, considerando que Género, es un término que se ha constituido en “La Explicación” sobre la desigualdad entre los sexos, e implica un salto conceptual: reconocer que los comportamientos masculinos y femeninos no dependen de manera esencial de los hechos biológicos, sino que tienen mucho de construcción social. Con el término *género* se alude al conjunto de creencias, prescripciones y atribuciones que se construyen socialmente tomando a la diferencia sexual como base. Todas las sociedades clasifican qué es “lo propio” de las mujeres y “lo propio” de los hombres, y desde esas ideas

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”*

culturales se establecen las obligaciones sociales de cada sexo, acompañadas de una serie de prohibiciones simbólicas. El género funciona como una especie de “filtro” cultural con el cual se interpreta el mundo, y también como una especie de armadura con la que se constriñen las decisiones y oportunidades de las personas dependiendo de si tienen cuerpo de mujer o cuerpo de hombre (Lamas 2008).

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, decretada en 2007, establece en su artículo 5, que por perspectiva de género se entenderá *la visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones*<sup>1</sup>.

La violencia contra las mujeres es violencia de género: “violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o la violencia que la afecta de forma desproporcionada” (ONU 1992). Dicho de otro modo, no todos los actos lesivos para una mujer son violencia de género y no todas las víctimas de violencia de género son mujeres. Algunos hombres también son víctimas de este tipo de violencia, por ejemplo, los homosexuales, a los que se les acosa, golpea y mata porque no se ajustan a la idea socialmente aprobada de masculinidad (Amnistía Internacional 2004, 23).

México cuenta con normas jurídicas sólidas y con marcos programáticos y presupuestales para garantizar la igualdad y para lograr una vida libre de violencia para las mujeres. El Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Gobernación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han impulsado una serie de acciones a través del proyecto Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la Legislación nacional sobre igualdad de género y no violencia contra las mujeres en México, y que permiten la creación de estrategias para la aplicación del marco normativo federal en materia de igualdad de género y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

---

<sup>1</sup> Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; pp. 2, 2007, recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV\\_220617.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_220617.pdf).

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ordena en el artículo 4, que el varón y la mujer son iguales ante la ley; asimismo, dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación

Una de las primeras acciones fue la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) en 1979 y las resoluciones emanadas de la Cumbre de Población realizada en Nairobi (1982), que impulsaron estructuras específicas para atender las desigualdades entre mujeres y hombres. La Convención fue necesaria para que el mundo comprendiera que la Declaración Universal de Derechos Humanos precisaba redefinir sus concepciones, ya que las evidencias mundiales acerca de la discriminación contra las mujeres pone de manifiesto que el hecho de *ser humanas* no les garantiza el disfrute de esos derechos. Quien discrimina tiene la posibilidad de imponer órdenes, ya sea a través de la legitimación o legalización de las mismas o de su ejecución. La discriminación define quiénes son las personas excluidas en determinados lugares o posibilidades y genera una burocracia de la discriminación, que es la que se pone en marcha cuando, desde el ejercicio del poder, se decide de *facto* que las mujeres no podrán asumir cargos gerenciales, no serán nombradas como profesoras titulares en las universidades, no ocuparán la función pública ni dispondrán de oportunidades en los partidos políticos.

La discriminación forma parte de la violencia, porque intenta imponer una supuesta racionalidad que define quiénes son inferiores o incapaces.

El artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación (2007) define discriminación como: toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. En esta definición también se encuentra la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones.

La discriminación es una situación en la que una persona o grupo recibe un trato desfavorable a causa de prejuicios, generalmente por pertenecer a una categoría social distinta. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”*

Libre de Violencia (LGAMVLV) la define como: una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (Artículo 4 inciso IX).

### Proceso operativo

- Presentar informe de resultados mediante las mesas de trabajo con al menos 3 actores estratégicos vinculados a los acuerdos de la CONAGO a ejecutarse en el 2do. Y 3er. Trimestre.
- Monitoreo de las actividades de seguimiento de la CONAGO a través de un documento de sistematización de las acciones y resultados a ejecutarse en el 3er. trimestre.
- Mesas de trabajo para generar el programa de trabajo y compromisos de los actores estratégicos de la CONAGO a realizarse en el 3er. Y 4to. trimestre.

### METODOLOGÍA PARA LA ACCIÓN:

Se llevará a cabo mesas de trabajo que arrojarán un informe de resultados referentes a los acuerdos de la CONAGO con los siguientes actores estratégicos:

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”*

- Ejecutivo Estatal, Igualdad;
- Comisión de atención a la Mujer y a la Niñez;
- Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; Comisión de Derechos Humanos), Comisión Estatal de los Derechos Humanos

### Plan de acción

No	Actividad	Producto	Indicador	Inicio	Final
1	Mesas de trabajo con al menos 3 actores estratégicos vinculados a los acuerdos de la CONAGO	Informe de resultados.	Documento	mayo	Junio
2	Monitoreo de las actividades de seguimiento de la CONAGO	Sistematización de las acciones y resultados.	Documento	mayo	Septiembre

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”*

3	Mesas de trabajo para generar el programa de trabajo y compromisos de los actores estratégicos de la CONAGO	Programa de Trabajo y Compromisos.	Documento	Julio	Noviembre
---	---	------------------------------------	-----------	-------	-----------

### Cronograma de actividades

Mes: Semana:	MAYO				AGOSTO				NOVIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Mesas de trabajo con al menos 3 actores estratégicos vinculados a los acuerdos de la CONAGO		x										
Monitoreo de las actividades de seguimiento de la CONAGO		x				x						
Mesas de trabajo para generar el programa de trabajo y compromisos de los actores estratégicos de la CONAGO						x	x	x	x	x	x	x

### Documento de sistematización y registro de actividades derivado de las mesas de trabajo

### (Plan de trabajo)

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”*



”

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”*

Compromisos	Actividades programadas	Avance en el cumplimiento de los compromisos
<p>Conducir la política local en materia de igualdad entre mujeres y hombres en su entidad federativa, en concordancia con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y los objetivos y estrategias contenidas en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.</p>	<p>Elaborar el programa Estatal para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres de B.C.</p>	<p>Instalación del Sistema estatal de Igualdad, cuya acción inmediata está encaminada a la revisión y validación del programa estatal para la Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres de B. C., la cual se encuentra en proceso.</p>
<p>Conducir la política local en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en baja california, en concordancia con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, su Reglamento y los objetivos y estrategias contenidas en el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018.</p>	<p>Reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia para el Estado de Baja California.</p> <p>Firma del “Pacto por los Derechos de las Mujeres y las Niñas” para Baja california.</p> <p>Campaña estatal contra la violencia de género</p>	

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”*

Compromisos	Actividades programadas	Avance en el cumplimiento de los compromisos
<p>Incorporar en el Presupuesto de Egresos de la entidad federativa y gestionar que se haga lo propio en los municipios, la asignación de recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad y la política local en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>	<p>Vinculación con la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado, a fin de revisar el Presupuesto de egresos de Baja California a efecto de reorientar indicadores de gestión con perspectiva de género.</p>	<p>En proceso</p>
<p>Impulsar la armonización estatal, especialmente en lo relativo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La elaboración y publicación de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y su Reglamento.</li> <li>b) La elaboración y publicación del Reglamento de la Ley para</li> </ul>	<p>Elaborar un proyecto de iniciativa del reglamento de la ley para igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres de B.C.</p>	<p>En proceso</p>
Compromisos	Actividades programadas	Avance en el cumplimiento de los compromisos

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”*

<p>Prevenir y Erradicar la Discriminación en el estado de Baja California.</p> <p>c) La elaboración y publicación del Reglamento de la Ley para Prevenir, Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos en el estado de Baja California.</p> <p>d) La eliminación de los preceptos discriminatorios que persisten en materia penal, civil y familiar.</p>	<p>Elaborar el proyecto de iniciativa de reglamento de la ley para prevenir y erradicar la discriminación en el Estado de B.C.</p>	<p>En proceso</p>
---	--	-------------------

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”*



<p>Fortalecer los mecanismos institucionales de promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres, así como de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, mediante las instancias administrativas responsables del adelanto de las mujeres en la entidad federativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar jornadas comunitarias de prevención y orientación a la población sobre la violencia contra las mujeres.</li> <li>• Impartición de pláticas sobre la violencia contra las mujeres, dirigidas a la Administración Pública y la Iniciativa Privada.</li> <li>• 25 talleres sobre sensibilización, enfoque e igualdad de género en la Administración Estatal y Federal.</li> </ul>	<p>170 jornadas comunitarias, beneficiando a --- personas con orientación sobre la violencia contra las mujeres.</p> <p>64 pláticas sobre la violencia contra las mujeres, dirigidas a la Administración Pública e Iniciativa Privada.</p> <p>375 servidoras y servidores públicos capacitándolos sobre la importancia de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres con base en el reconocimiento para acotar las brechas de desigualdad como producto de las diferencias sociales.</p>
---	---	--

Compromisos	Actividades programadas	Avance en el cumplimiento de los compromisos
<p>Impulsar el fortalecimiento, posicionamiento y consolidación del Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres en esta Entidad Federativa, a efecto de que ejerza plenamente su papel como rectora de la política de igualdad en el ámbito de su competencia.</p>		

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”*

<p>Elaborar las políticas públicas locales con perspectiva de género, integrando un Programa Estatal de Igualdad 2015-2018, y mismos que estarán debidamente armonizados con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 y con el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018.</p>	<p>Realización de dos talleres dirigidos a mujeres líderes indígenas de San Quintín para fortalecer sus capacidades en temas de prevención de la violencia en la familia y sensibilización en equidad de género.</p>	<p>40 promotoras y multiplicadoras en las comunidades del valle de San Quintín en el municipio de Ensenada.</p>
<p>Impulsar acciones específicas de planeación, organización, presupuestación y desarrollo en la entidad federativa, encaminadas a fortalecer los Sistemas Estatales de Igualdad y de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación</p>	<p>Firma de convenios de colaboración con el objetivo de promover el combate a la no discriminación de las mujeres y fortalecer los trabajos en materia de violencia, derechos humanos y perspectiva de género;</p>	<p>4 convenios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresa Estación Piru S.A. de C.V., el cual fortalecerá los conocimientos y habilidades de las mujeres trabajadoras de dicha empresa;</li> <li>• Poder Judicial del Estado de Baja</li> </ul>

Compromisos	Actividades programadas	Avance en el cumplimiento de los compromisos
<p>de la Violencia contra las Mujeres, impulsando una participación activa y programática en ambos sistemas.</p>		<p>California (PJBC) a fin de reforzar los conocimientos y habilidades en el desempeño con enfoque de perspectiva de género y derechos humanos;</p>

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”*

		<ul style="list-style-type: none"> <li>□ Asociación Civil Naxihi Na Xinxé Na Xyhi, Mujeres en Defensa de la Mujer A.C. que estriba en fortalecer mediante la impartición de pláticas al personal en el tema de derechos humanos con la intención de dar una atención más especializada a mujeres indígenas en situación de violencia;</li> <li>□ Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT) con el propósito de sensibilizar al personal en derechos humanos y avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.</li> </ul>
<p>Contribuir en la implementación de mecanismos para acelerar el proceso de empoderamiento económico de las mujeres por medio de acciones afirmativas, acceso a recursos financieros, formación y acompañamiento en el desarrollo de proyectos</p>	<p>Acciones en materia de equidad de género, destinando recursos para fortalecer la economía de las mujeres jefas de familia con el programa Beca Madre Trabajadora.</p> <p>Atención a mujeres, otorgando apoyos a todas aquellas mujeres y jefas de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>□ 31 mil 719 apoyos directos a los hijos de madres jefas de familia con una inversión de 15 millones 859 mil 500 pesos.</li> <li>□ En materia de asistencia social para este grupo de atención, otorgamos ocho mil 448 apoyos diversos, mismos que beneficiaron a 51 mil 627 personas con una inversión</li> </ul>
Compromisos	Actividades programadas	Avance en el cumplimiento de los compromisos

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”*

<p>productivos.</p>	<p>familia que desean emprender algún negocio, en apoyo a la economía del hogar.</p>	<p>de 15 millones 338 mil 362 pesos.  <input type="checkbox"/> Por conducto del Programa de Proyectos Productivos se entregaron 494 apoyos por un importe de 8 millones 220 mil 421 pesos en beneficio de dos mil 428 personas.</p>
<p>Colaborar en acciones de reconocimiento a los centros de trabajo que cuentan con buenas prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, con la finalidad de alcanzar igualdad de oportunidades y de trato en el ámbito laboral.</p>	<p>Realizar un foro estatal en materia de igualdad y no discriminación con base en la norma NMX-R-025-SCFI-2015, dirigida al personal de la administración pública estatal y municipal, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>--- asistentes al Foro Estatal en Materia de igualdad</p>
<p>Impulsar la creación, continuidad y permanencia de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en cada uno de los municipios del estado.</p>	<p>Impartición de talleres sobre derechos humanos y prevención de la violencia de género</p>	<p>Cinco talleres sobre derechos humanos y prevención de la violencia de género a 100 mujeres con discapacidad auditiva.</p>
<p>Propiciar y coordinar la capacitación del funcionariado estatal y de las personas titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres, así como del personal que labora en los Centros para el</p>	<p>2 Seminarios de 24 hrs sobre migración y género, dirigido a 80 servidoras y servidores públicos de las IMEF, IMM, INAMI, SPM de los 5 municipios del estado, oficinas municipales de atención a migrantes y organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>80 servidores públicos capacitados en la temática.</p>

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”*

Compromisos	Actividades programadas	Avance en el cumplimiento de los compromisos
Desarrollo de las Mujeres.	Llevar a cabo 2 talleres de 24 horas para de sensibilización del servicio público para la no discriminación y el respeto a la diversidad, dirigido a las IMEF, IMM, SS, PGJE, STPS, SSM y el Poder Judicial del Estado.	80 servidores públicos capacitados en la temática
	Realizar talleres de 24 horas para de atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género y orientación telefónica, dirigido al personal del IMEF, IMM, SSP y PGJE.	120 servidores públicos capacitados en la temática
	4 Talleres sobre la aplicación con perspectiva de género del protocolo de actuación policial, en el marco del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, dirigido a Policías.	120 policías de los 5 municipios del Estado

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”*

<p>Brindar asesoría y acompañamiento a las Instancias Municipales de las Mujeres con el propósito de coadyuvar con éstas en el cumplimiento de los compromisos derivados de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y los objetivos</p>	<p>Firma de convenio con el XXII Ayuntamiento de Tecate con la firme intención de reforzar los conocimientos y habilidades necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones desde una perspectiva de género</p>	
<p>Compromisos</p>	<p>Actividades programadas</p>	<p>Avance en el cumplimiento de los compromisos</p>
<p>y estrategias contenidas en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.</p>		

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”*

<p>Constituir el Grupo Estatal para la Prevención de Embarazos en Adolescentes para que de forma articulada se impulsen las acciones para reducir el embarazo adolescente a nivel estatal y municipal, coadyuvando con los objetivos de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.</p>	<p>Articulación de Acciones con Enfoque Transversal para una Política Pública en materia de Prevención de Embarazos Adolescentes en B.C.</p>	<p>En BC se cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Matriz de acciones de corto, mediano y largo plazo por sector focalizadas a la problemática.</li><li>• Información integral homologada con información base de ISESALUD con elementos fundamentales de otras entidades; INJUNVEN, INMUJER, DIF, SEDESOE.</li><li>• Un padrón de escuelas focalizadas.</li><li>• Un Calendario de atención dentro de las escuelas focalizadas por parte del SEE.</li></ul>
---	--	---

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.”*

## **CONCLUSIONES**

Basado en las documentales existentes y en los resultados obtenidos en las diferentes indagatorias, se concluye a partir de tres instrumentos:

### **PROGRAMA DE TRABAJO:**

Impulsar la armonización estatal, especialmente en lo relativo a:

- a) La elaboración y publicación de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y su Reglamento.
- b) La elaboración y publicación del Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el estado de Baja California.
- c) La elaboración y publicación del Reglamento de la Ley para Prevenir, Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos en el estado de Baja California.
- d) La eliminación de los preceptos discriminatorios que persisten en materia penal, civil y familiar.

Fortalecer los mecanismos institucionales de promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres, así como de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, mediante las instancias administrativas responsables del adelanto de las mujeres en la entidad federativa.

Impulsar el fortalecimiento, posicionamiento y consolidación del Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres en esta Entidad Federativa, a efecto de que ejerza plenamente su papel como rectora de la política de igualdad en el ámbito de su competencia.

Elaborar las políticas públicas locales con perspectiva de género, integrando un Programa Estatal de Igualdad 2015-2018, y mismos que estarán debidamente armonizados con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 y con el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018.

Impulsar acciones específicas de planeación, organización, presupuestación y desarrollo en la entidad federativa, encaminadas a fortalecer los Sistemas Estatales de Igualdad y de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la



Violencia contra las Mujeres, impulsando una participación activa y programática en ambos sistemas.

Contribuir en la implementación de mecanismos para acelerar el proceso de empoderamiento económico de las mujeres por medio de acciones afirmativas, acceso a recursos financieros, formación y acompañamiento en el desarrollo de proyectos productivos.

Colaborar en acciones de reconocimiento a los centros de trabajo que cuentan con buenas prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, con la finalidad de alcanzar igualdad de oportunidades y de trato en el ámbito laboral.

Impulsar la creación, continuidad y permanencia de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en cada uno de los municipios del estado.

Propiciar y coordinar la capacitación del funcionariado estatal y de las personas titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres, así como del personal que labora en los Centros para el Desarrollo de las Mujeres.

Brindar asesoría y acompañamiento a las Instancias Municipales de las Mujeres con el propósito de coadyuvar con éstas en el cumplimiento de los compromisos derivados de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y los objetivos y estrategias contenidas en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.

Constituir el Grupo Estatal para la Prevención de Embarazos en Adolescentes para que de forma articulada se impulsen las acciones para reducir el embarazo adolescente a nivel estatal y municipal, coadyuvando con los objetivos de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

## **COMPROMISOS:**

Elaborar el programa Estatal para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres de B.C.

Reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia para el Estado de Baja California

Firma del “Pacto por los Derechos de las Mujeres y las Niñas” para Baja California.

Campaña estatal contra la violencia de género.

Vinculación con la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, a fin de revisar el Presupuesto de egresos de Baja California a efecto de reorientar indicadores de gestión con perspectiva de género.

Elaborar un proyecto de iniciativa del reglamento de la ley para igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres de B.C.

Elaborar el proyecto de iniciativa de reglamento de la ley para prevenir y erradicar la discriminación en el Estado de B.C.

Desarrollar jornadas comunitarias de prevención y orientación a la población sobre la violencia contra las mujeres.

Impartición de pláticas sobre la violencia contra las mujeres, dirigidas a la Administración Pública y la Iniciativa Privada.

25 talleres sobre sensibilización, enfoque e igualdad de género en la Administración Estatal y Federal.

Realización de dos talleres dirigidos a mujeres líderes indígenas de San Quintín para fortalecer sus capacidades en temas de prevención de la violencia en la familia y sensibilización en equidad de género.

Firma de convenios de colaboración con el objetivo de promover el combate a la no discriminación de las mujeres y fortalecer los trabajos en materia de violencia, derechos humanos y perspectiva de género;

Acciones en materia de equidad de género, destinando recursos para fortalecer la economía de las mujeres jefas de familia con el programa Beca Madre Trabajadora.

Atención a mujeres, otorgando apoyos a todas aquellas mujeres y jefas de familia que desean emprender algún negocio, en apoyo a la economía del hogar.

Realizar un foro estatal en materia de igualdad y no discriminación con base en la norma NMX-R-025-SCFI-2015, dirigida al personal de la administración

pública estatal y municipal, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil.

Impartición de talleres sobre derechos humanos y prevención de la violencia de género

2 Seminarios de 24 hrs sobre migración y género, dirigido a 80 servidoras y servidores públicos de las IMEF, IMM, INAMI, SPM de los 5 municipios del estado, oficinas municipales de atención a migrantes y organizaciones de la sociedad civil.

Llevar a cabo 2 talleres de 24 horas para de sensibilización del servicio público para la no discriminación y el respeto a la diversidad, dirigido a las IMEF, IMM, SS, PGJE, STPS, SSM y el Poder Judicial del Estado.

Realizar talleres de 24 horas para de atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género y orientación telefónica, dirigido al personal del IMEF, IMM, SSP y PGJE.

4 Talleres sobre la aplicación con perspectiva de género del protocolo de actuación policial, en el marco del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, dirigido a Policías.

Firma de convenio con el XXII Ayuntamiento de Tecate con la firme intención de reforzar los conocimientos y habilidades necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones desde una perspectiva de género.

Articulación de Acciones con Enfoque Transversal para una Política Pública en materia de Prevención de Embarazos Adolescentes en B.C.

## RESULTADOS:

Instalación del Sistema estatal de Igualdad, cuya acción inmediata está encaminada a la revisión y validación del programa estatal para la Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres de B. C., la cual se encuentra en proceso.

170 jornadas comunitarias, beneficiando a --- personas con orientación sobre la violencia contra las mujeres.

64 pláticas sobre la violencia contra las mujeres, dirigidas a la Administración Pública e Iniciativa Privada.

375 servidoras y servidores públicos capacitándolos sobre la importancia de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres con base en el reconocimiento para acotar las brechas de desigualdad como producto de las diferencias sociales.

40 promotoras y multiplicadoras en las comunidades del valle de San Quintín en el municipio de Ensenada.

4 convenios:

- Empresa Estación Piru S.A. de C.V., el cual fortalecerá los conocimientos y habilidades de las mujeres trabajadoras de dicha empresa;
- Poder Judicial del Estado de Baja California (PJBC) a fin de reforzar los conocimientos y habilidades en el desempeño con enfoque de perspectiva de género y derechos humanos;
- Asociación Civil Naxihi Na Xinxé Na Xyhi, Mujeres en Defensa de la Mujer A.C. que estriba en fortalecer mediante la impartición de pláticas al personal en el tema de derechos humanos con la intención de dar una atención más especializada a mujeres indígenas en situación de violencia;
- Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT) con el propósito de sensibilizar al personal en derechos humanos y avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

31 mil 719 apoyos directos a los hijos de madres jefas de familia con una inversión de 15 millones 859 mil 500 pesos

En materia de asistencia social para este grupo de atención, otorgamos ocho mil 448 apoyos diversos, mismos que beneficiaron a 51 mil 627 personas con una inversión de 15 millones 338 mil 362 pesos.

Por conducto del Programa de Proyectos Productivos se entregaron 494 apoyos por un importe de 8 millones 220 mil 421 pesos en beneficio de dos mil 428 personas.

Cinco talleres sobre derechos humanos y prevención de la violencia de género a 100 mujeres con discapacidad auditiva

80 servidores públicos capacitados en 2 talleres de 24 horas para de sensibilización del servicio público para la no discriminación y el respeto a la diversidad, dirigido a las IMEF, IMM, SS, PGJE, STPS, SSM y el Poder Judicial del Estado 80 servidores públicos capacitados en la temática.

1 Foro Estatal en Materia de igualdad

120 servidores públicos capacitados en talleres de 24 horas para de atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género y orientación telefónica, dirigido al personal del IMEF, IMM, SSP y PGJE.

120 policías de los 5 municipios del Estado capacitados en 4 Talleres sobre la aplicación con perspectiva de género del protocolo de actuación policial, en el marco del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, dirigido a Policías

En lo relativo a la Articulación de Acciones con Enfoque Transversal para una Política Pública en materia de Prevención de Embarazos Adolescentes en B.C En BC se cuenta con:

- Matriz de acciones de corto, mediano y largo plazo por sector focalizadas a la problemática.
- Información integral homologada con información base de ISESALUD con elementos fundamentales de otras entidades; INJUNVEN, INMUJER, DIF, SEDESOE.
- Un padrón de escuelas focalizada.
- Un Calendario de atención dentro de las escuelas focalizadas por parte del SEE.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Baja California, 1986.
- Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 para el estado de Baja California.
- Diagnóstico de Incorporación de la Perspectiva de Género. Sector Administración, Gobierno del Estado de Baja California, 2009
- Guía metodológica para la inclusión de la perspectiva de género en los presupuestos públicos, 2005.
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2007.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia para el Estado de Baja California, 2008.